

Lote: 1460

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

(*) 1891. 1 pts azul POLIZAS sobre dos documentos completos de VENTA DE BIENES NACIONALES y de CENSOS Y FOROS con N°0.000.000 y al dorso anotaciones manuscritas "Muestra de pagaré..." y "La Dirección general de Contribuciones indirectas aprueba esta muestra". MAGNIFICOS Y RAROS.

1.º Pagare de Bienes Nacionales Puntual 1891

N.0.000,000



PROVINCIA DE

VENTA DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE

FINCAS

N.º

;

PLAZO AL

POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día
de de mil ochocientos fijo,
la suma de
por el por ciento correspondiente al en dinero efectivo
quido de plazo del importe li-
en que ha sido rematada á mi favor

procedente de , y de la cual
tomaré posesion mediante haber entregado parte en efectivo, segun
carta de pago de esta fecha nüm. , que obra en mi poder; que-
dando hipotecada la misma finca al puntual pago del presente pagaré, que suscribo con-
forme al artículo 154 de la Real Instruccion de 31 de Mayo de 1855, en
á de de mil ochocientos

Firma del comprador.

Son efectivos
al de de 18

Con mi intervencion.
EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

Con mi conocimiento.
EL ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES,

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Intervencion.

Muestra de Pagares de Venta de Bienes
Nacionales de 1 penta para consumo
de la Península en 1891.

Madrid 18 Octubre 1890

El Jefe Director

[Signature]



La Direccion general de Contribuciones Indirectas
aprueba esta muestra.

Madrid 23 de Octubre de 1890.

El Director general.

[Signature]



Nº 1 Pagaré de Dinero Pequeño 1891



N. 0.000,000

PROVINCIA DE

DE CENSOS Ó FOROS.

SOBRE FINCAS

N.º ; PLAZO AL POR 100,

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día
de de mil ochocientos
la suma de

fijo,

en
correspondiente al plazo del importe líquido de
en que he el impuesto sobre

de mi pertenencia y á favor de de cuyo censo
quedo en posesion hoy, mediante haber entregado dicha suma segun carta de pago de esta fecha
numero que obra en mi poder, quedando hipotecada la expresada finca al
puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme al artículo 154 de la Real Instruccion
de 31 de Mayo de 1855, en á
de de mil ochocientos

Firma del comprador.

Son efectivos
al de de 18

Con mi intervencion.
EL INTERVENTOR DE HACIENDA.

Con mi conocimiento.
EL ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES.

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervencion.

Madrid 18 Octobre 1870
 Al Sr. Director

Johnston



La Direccion general de Contribuciones Indirectas,
aprueba esta muestra.

Madrid 23 de Octubre de 1890.
El Director general.

El Director general.

Waverley

